

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1992.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a petición de esta Presidencia, del Ilmo. Sr. D. Gonzalo Burgués Mogro, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social para informar al mismo sobre el seguimiento realizado por esta Comisión sobre la empresa FESA-ENFERSA y sus trabajadores; y recabar del mismo información actual sobre su situación.

(Comienza la Comisión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
...como bien saben sus Señorías, después de una Ponencia de esta Comisión de Industria que, en su momento se creó al efecto, para el seguimiento de la empresa FESA-ENFERSA, ayer decía en la Ponencia constituida y después de una entrevista con los Representantes Sindicales, a la vista de los últimos acontecimientos en los cuales la empresa FESA-ENFERSA no solamente bajo el punto de vista de esta Comisión no había cumplido los acuerdos firmados con los Representantes Sindicales de recolocación de sus trabajadores a través de otras empresas en la propia Comunidad Autónoma -no solamente no ha cumplido ese compromiso decíamos- sino que ha enviado cartas de despido a cada uno de los trabajadores de FESA-ENFERSA, en Maliaño.

A la vista de lo cual, se decidió convocar al Sr. Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social, Don Gonzalo Burgués, a esta Comisión de Industria, convocada para el día de hoy, para informarle de cuál ha sido la actitud de esta Comisión después del seguimiento que venía haciendo, en los últimos tiempos, de la propia situación de los trabajadores de FESA-ENFERSA. Yo, personalmente, me puse en contacto con Don Gonzalo Burgués y concertamos una entrevista para las once y media del día de hoy, ante esta Comisión de Industria. Se cerró la entrevista y, obviamente, se convocó a los Representantes de los distintos Grupos Parlamentarios de esta Comisión y, por supuesto, tuvieron conocimiento -me imagino- por el trámite normal los medios de comunicación -no sé como la tienen normalmente ni como la han tenido en esta ocasión-.

Posteriormente, en la mañana de hoy, hay una comunicación telefonica entre el Sr. Presidente de la Asamblea y el Sr. Delegado del Gobierno. En la cual, el Sr. Delegado del Gobierno dice que se le debe comunicar -al propio Delegado del Gobierno- y pedir -a ese propio Delegado del Gobierno- la comparecencia, en este caso concreto, de Don Gonzalo Burgués.

Yo vuelvo a hablar personalmente con Don Gonzalo Burgués; me manifiesta su buena voluntad, obviamente, de seguir compareciendo e incluso se le envía una comunicación -a Don Gonzalo Burgués- que, textualmente, dice.

"De acuerdo con el Art. 42, apartado 3, del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, me es muy grato comunicarle que el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria de esta Asamblea ruega su comparecencia mañana -perdón eso fue ayer-, día 4 de los corrientes, a las once treinta horas, a efectos de ser informado sobre el seguimiento realizado por esta Comisión a la empresa FESA-ENFERSA y sus trabajadores; y recabar de V.I. información actual sobre la situación de la mencionada Empresa".

En las conversaciones que mantengo yo, personalmente, con Don Gonzalo Burgués sigue adelante la comparecencia; él me adelanta que debe conocer lo del Sr. Delegado del Gobierno. ¡Bueno; mándale una fotocopia del escrito que te hemos enviado; posteriormente, habla el propio Sr. Presidente de la Asamblea Regional y el Sr. Delegado del Gobierno quiere que el Sr. Presidente de la Asamblea Regional le mande un escrito; lo hace el Sr. Presidente

de la Asamblea Regional; si bien, a fé de ser sinceros, se lo manda aproximadamente a las once horas de la mañana, debido a la urgencia que pide el Sr. Delegado del Gobierno.

El escrito dice "Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42, apartado 3, del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, me es muy grato comunicarle que el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria de esta Cámara ruega la comparecencia a la Sala de Comisiones del Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Don Gonzalo Burgués Mogro, el día 4 de los corrientes a las once y treinta horas. A los efectos de informar sobre el seguimiento realizado por esta Comisión en relación con la empresa FESA-ENFERSA y sus trabajadores.

Lo que comunico en relación con lo dispuesto en el Art. 6 b) de la vigente Ley 17/86, de 16 de Diciembre.

Le saluda atentamente el Presidente de la Asamblea Regional. Fdo.: D. Adolfo Pajares Compostizo".

Posteriormente, después de conocer que la Delegación del Gobierno había recibido este escrito. Vuelvo a tener una conversación, el propio Sr. Presidente de la Asamblea ha hablado con el Sr. Delegado del Gobierno; y parece ser que, reglamentariamente, -yo no lo conozco en profundidad- los funcionarios periféricos; es decir, los funcionarios que pertenecen a la Administración del Estado en Cantabria; no tienen obligación de comparecer ante esta Asamblea Regional. Parece ser que el trámite normal es que cualquier pregunta o información que se quiera hacer, deba ser por escrito y no personalmente en esta Asamblea.

Por lo tanto, así está el asunto, en estos momentos no ha comparecido el Sr. Gonzalo Burgués. Insisto ¿por qué. Parece ser que, reglamentariamente, tiene derecho a no asistir. Yo también quiero recalcar la buena voluntad del Sr. Gonzalo Burgués que desde el principio, desde el día de ayer, habíamos concertado unas entrevistas y él estaba perfectamente dispuesto. Existe esa Ley y, por lo tanto, nada que objetar a lo mismo.

Lo que proponemos en la Comisión -hemos estado hablando antes- es, de alguna manera por agilizar todos estos trámites y ante la urgencia del asunto, que esta Comisión no tiene ningún inconveniente en absoluto -no nos rasgamos las vestiduras- en ir a visitar al Sr. Gonzalo Burgués en su

despacho. Iremos encantados, no sé si la Comisión en pleno, lo decidiremos posteriormente; o la Ponencia o aquellos Diputados que formen parte de la Comisión que así lo deseen. Para lo cual, si así se decide por los Sres. Diputados presentes en esta Comisión, ruego que deleguen en mí para concertar una entrevista personal con Don Gonzalo Burgués e ir a visitarle a su despacho, si es posible mañana mejor que el lunes.

Lo que queremos es evitar todos esos obstáculos que, en definitiva, lo único que pueden hacer es entorpecer la urgencia de este asunto. Exponer al Sr. Gonzalo Burgués cuál es el punto de vista de la Comisión de Industria para tratar de que se haga Justicia con esos trabajadores que, bajo nuestro humilde punto de vista en la Comisión de Industria, no se la está haciendo con ellos. La prueba definitiva y concluyente es que les ha sido comunicado -como bien decía- el despido urgente en los últimos momentos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy de acuerdo en que se le vaya a ver.

Quiero señalar que me parece que la decisión del Sr. Delegado del Gobierno de aplicar estrictamente un Reglamento o una Ley que existe de que no tienen obligación de asistir. No deja de ser una falta de consideración con esta Asamblea puesto que, hasta ahora, venía siendo habitual que en aplicación del Art. 42.3º -lo dice bien claro- "las Comisiones podrán recabar la presencia de autoridades y funcionarios públicos..". Aquí no se distingue si son funcionarios periféricos o lo son de la Comunidad Autónoma.

Puesto que aquí lo que se trataba es simplemente de que el Sr. Delegado de Trabajo conociese que los trabajadores, en todo momento, han sido engañados -de eso somos testigos en esta Comisión cuando ha comparecido la Empresa-; eso sirviese a la Delegación de Trabajo para el pertinente informe de cara a Magistratura de Trabajo.

Yo creo que no era una comparecencia en donde se pusiese en tela de juicio a la Delegación de Trabajo sino una comparecencia para informarle.

Como nos consta que el Sr. Delegado de Trabajo quería venir y quien lo ha impedido es el Sr. Delegado del Gobierno, Sr. Pallarés, yo quiero expresar mi protesta aunque legalmente tenga base para no acudir, que es una falta de consideración a esta Comisión que no venga el Sr. Delegado de Trabajo a escucharla. Yo quiero señalarlo y resaltarlo en la misma aunque -ya digo- le asista legalmente el derecho a no asistir. Es una falta de consideración a

esta Asamblea que está ejerciendo un derecho que se reconoce en el Art. 42 de nuestro Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
¿Ha finalizado Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Perfecto.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista está total y absolutamente de acuerdo con las palabras que acaba de exponer -en el desarrollo- el Sr. Presidente de la Comisión de Industria.

Simplemente quiero exponer que, tanto el Grupo Socialista como -supongo- el resto de los Grupos Parlamentarios que componen la Asamblea Regional de Cantabria, en aras de la prontitud o celeridad para solucionar un problema, decidimos ayer iniciar un proceso que, quizás por esta celeridad que estoy indicando para solucionar estos problemas, hemos cometido un error en la vía reglamentaria preceptiva. Del cual, yo personalmente, no tenía conocimiento y, a la vista de la contestación y del escrito del Sr. Delegado del Gobierno, evidentemente existe esa reglamentación concreta y exacta sobre la comparecencia de los funcionarios de la Administración Central periférica a las Asambleas Regionales. No solamente a la de Cantabria sino a todas las Asambleas Regionales que componen el conjunto del Estado español.

Por lo tanto, evidentemente, esas asistencias o comparecencias tienen que ser a través de vía escrita y las respuestas que hacen los funcionarios o los altos cargos de la Administración Central periférica son única y exclusivamente por vía escrita.

Estoy de acuerdo. Quiero indicar que, evidentemente, quizás por la celeridad que nos acompañaba por mor de intentar solventar, con la mayor prontitud posible, el tema de FESA-ENFERSA, nos hemos adelantado quizás en este asunto. Y que estamos de acuerdo, por lo tanto, en que una comisión o la permanente vayamos o solicitemos una entrevista con el Sr. Delegado de Trabajo, Sr. Gonzalo Burgués.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Guerrero.

Una salvedad exclusivamente de esta Presidencia. La Comisión de Industria, en virtud del Art. 42.3º que ha leído antes el Sr. Portavoz de un Grupo Parlamentario, tiene la facultad de recabar información de cualquier funcionario y no especifica si es del Estado o no. Es más, esta Presidencia personalmente -por lo tanto no me cabe ninguna duda- ha hablado con la persona solicitada para comparecer; la persona solicitada no puso ningún inconveniente; por lo tanto, quiero dejar claro que ningún error ha cometido esta Comisión de Industria en convocar al Sr. Gonzalo Burgués. Además, cuando él, personalmente, ha dado el Visto Bueno a la comparecencia; por lo tanto, no existe error alguno por parte de la Comisión de Industria.

Nada más esa salvedad, sin ninguna acritud.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

En principio estar de acuerdo con sus manifestaciones. Porque, además, he sido testigo de esa conversación que ha mantenido con Don Gonzalo Burgués. En la cual, él demostraba toda su voluntad de acercarse a esta Comisión.

Problemas reglamentarios que puedan tener las Administraciones periféricas no le permiten estar aquí. Yo, esa postura, no la voy a criticar porque, realmente, el Sr. Burgués sí quería estar. Al Sr. Delegado del Gobierno tampoco tengo que decirle nada porque si se ajusta a un Reglamento que tiene, es su problema. Que le aplique para eso y para todo. Lo que sí entiendo es que estamos aquí para resolver los problemas de los trabajadores de la antigua Cros, FESA-ENFERSA.

Haciendo esta salvedad y también -insisto- los dos Sres. afectados que se han citado aquí esta mañana: la de Don Gonzalo Burgués y Don Antonio Pallarés. Pasemos al tema concreto de cómo podemos actuar.

En este sentido, no tenemos inconveniente en presentarnos en el despacho del Sr. Burgués. Delegamos en la Presidencia para que nos busque una hora y un día adecuado, cuando lo crea conveniente.

También quiero decir que la Comisión tiene que intentar buscar soluciones, ya que estamos aquí vamos a aprovechar nuestra estancia aquí, para intentar seguir avanzando en la solución del problema.

En la solución del problema podemos avanzar tomando el Acuerdo -yo propongo, si es posible- de que, una vez realizada la visita a Don Gonzalo Burgués, lo antes que sea posible, por parte de los Grupos Parlamentarios presentar una Proposición no de Ley consensuada -como hemos hecho siempre con FESA-ENFERSA-. Desde el principio, se puede decir que en este caso sí que hemos dado ejemplo de trabajo y capacidad de poder dialogar y entendernos, seguir en esta línea; pero, esa Proposición no de Ley, realizarla una vez consultado o visitado al Sr. Burgués. Para lo cual, tendríamos que volver a reunirnos la Ponencia, si parece oportuno, una vez visitado este Señor.

También propongo al Sr. Presidente, para no hacer un número demasiado numeroso para ir a ver al Sr. Burgués, que vaya una representación de la Comisión; pero, lo mismo que hemos hecho en Madrid, los Ponentes con el Sr. Presidente y algún Diputado que tenga especial interés en estar allí como ha ocurrido cuando hemos ido a Madrid en esas condiciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Perfecto Sr. Arce. Muchas gracias.

Resumiendo, si les parece a sus Señorías, delegan en mi persona para concertar una entrevista con el Sr. Burgués. Espero que no exista ningún trámite, ahora mismo, por parte de la Asamblea como Diputados de poder ir a otra Administración; en cuyo caso yo también quiero que se delegue para tener una entrevista aunque sea fuera de algún Organismo Oficial, yo dispongo de mi casa para sus Señorías si es que fuese necesario. Porque, en definitiva, lo que hace falta es tener una reunión para tratar de solventar estos problemas y que, por problemas burocráticos en estos momentos, no haya ocasión.

Por lo tanto, concertaré la entrevista con el Sr. Gonzalo Burgués. Si es posible en su despacho y si no en cualquier otro local que sea conveniente para tratar de solucionar estos problemas e informar, por boca de esta Comisión, de cuál es la opinión que tiene la Asamblea Regional sobre el asunto que nos afecta. Que es en definitiva los despidos que, en estos momentos, han tenido lugar por parte de la Empresa los trabajadores de FESA-ENFERSA.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y quince minutos).

Si no tienen sus Señorías algún asunto más. Les comunicaré, oportunamente, cuando es esa entrevista.

Levantamos la sesión. Muchísimas gracias.
